

Chiguayante, 09 de Septiembre de

2021.

CIRCULAR N°6
FINANCIAMIENTO COMPARTIDO AÑO 2021

Señores Padres y Apoderados(as):

Junto con saludarlos, informo a ustedes, que he tomado la decisión de aplicar una rebaja del arancel de Financiamiento Compartido del Establecimiento para el año 2021 equivalente a un 20%.

Debo aclarar que esta decisión, está asociada a diversas consultas efectuadas por los Señores Apoderados del Establecimiento.

Para complementar, la información relacionada con esta rebaja de aproximadamente un 20%, paso a precisar lo siguiente:

Educación Básica le corresponde una rebaja de \$8.500 mensuales pasando de esta manera el arancel mensual original de \$44.000 a un nuevo arancel de \$35.500.

Educación Media le corresponde una rebaja de \$9.800 mensuales pasando de esta manera el arancel mensual original de \$49.800 a un nuevo arancel de \$40.000.

Nuevos aranceles para el año Escolar 2021:

Educación Básica: 10 cuotas de \$35.500 a partir del 01.03.2021.

Educación Media: 10 cuotas de \$40.000 a partir del 01.03.2021.

Forma de pago:

- En forma presencial en la Oficina de Recaudación, ubicada en el Colegio Aurora de Chile Sur, Avenida Manuel Rodríguez N°1249, Chiguayante, en horario de 08:30 a 14:00 horas.
- Vía transferencia electrónica de la siguiente manera:
FUNDACION EDUCACIONAL COLEGIOS AURORA DE CHILE
RUT 65.143.667-2
BANCO SCOTIABANK
CTA.CTE. 97-43831-36
CORREO: recaudacionauroradechile@gmail.com

Es necesario que en el correo asociado a la transferencia electrónica se indique el nombre del alumno y curso.

Como consecuencia de esta rebaja del arancel del año 2021, no será necesario suscribir nuevos Contratos de Prestación de Servicios Educacional y sus correspondientes Pagaré.

Debido a la rebaja del arancel mensual las diferencias de pago de apoderados que a la fecha han pagado cuotas mensuales, esta diferencia será descontada en la cuota del mes de diciembre de 2021.

Aprovecho, además, la ocasión para informar a los señores Apoderados, que estamos ejecutando, todas las iniciativas necesarias para desarrollar las clases presenciales de nuestros alumnos, considerando los aforos que nos permiten los Protocolos Sanitarios, emanados por el Ministerio de Salud.

Saluda atentamente a ustedes,




Caupolicán Suárez Espinoza
Representante Legal
Fundación Educacional Colegios Aurora de Chile